

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

VISTO la Resolución n° 23/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante la cual se aprueba el dictamen del Jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

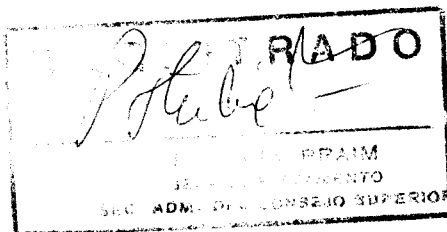
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta, a partir del 6 de mayo de 1992 y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610, a la señorita Elvira Alicia GRASSI (L.C. N° 4.958.128 - Legajo UTN S/N) y a la señorita Norma Angelica QUINTERO (L.C. N° 1.438.184 - Legajo UTN S/N) como Bedeles Titulares.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la obligación horaria de los cargos asignados en el artículo 1º de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 420/92



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTU  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO